

LECCION XX.

ESTABLECIMIENTO DEL CRISTIANISMO. (SIGLO IV).

Juicio de Dios sobre Diocleciano, Maximiano y Galerio.—Conversion de Constantino.—Paz dada á la Iglesia.—Influencia del Cristianismo en el derecho de gentes, político y civil.—Caridad.

Al referir la historia de los Mártires, hemos elegido los ilustres testimonios de nuestra fe en todas las partes del mundo; en Oriente, en Occidente, en Asia, en África y en Europa, entre todas las edades y en todas las condiciones. Mostrar de este modo la catolicidad y unidad de la Religion, pulverizar el cargo de fanatismo que dirigen los impíos á nuestros santos Mártires, enseñar á todos que no hay país, clase ni edad que no haya dado Santos al cielo, y que no pueda darle todavía; esta ha sido nuestra intencion. El martirio ó el testimonio de sangre, hé aquí sin duda un imperecedero monumento de la verdad del Cristianismo; otro no menos brillante es la muerte de los perseguidores. Sí, la muerte de los Mártires y la muerte de los tiranos son como una doble hilera de indestructibles columnas colocadas en el camino de las generaciones, en cuyo fondo leen los ojos estas palabras: *Al Rey inmortal de los siglos, al Corde-ro dominador del mundo.* La muerte de los Mártires revela su bondad, la muerte de los tiranos prueba su justicia, y ambas demuestran que todos los hombres, todos los reyes, queriendo ó no, contribuyen á establecer y afianzar su eterno reino.

Diocleciano y sus colegas habian inmolado durante diez años de persecucion á tan gran número de víctimas, que creyeron haber aniquilado el Cristianismo; y llenos de orgullo, mandaron erigir dos columnas de mármol, que se ven aun en España, con las siguientes inscripciones:

DIOCLECIANO JOVIANO <sup>1</sup>, MAXIMIANO HÉRCULES,  
CÉSARES AUGUSTOS,  
POR HABER EXTENDIDO EL IMPERIO ROMANO EN ORIENTE Y  
EN OCCIDENTE,  
Y POR HABER EXTINGUIDO EL NOMBRE DE LOS CRISTIANOS  
QUE CAUSABAN LA RUINA DE LA REPÚBLICA.

<sup>1</sup> Diocleciano se hacia llamar Joviano, es decir, descendiente de Júpiter.

DIOCLECIANO, CÉSAR AUGUSTO

POR HABER ADOPTADO Á GALERIO EN ORIENTE;  
POR HABER ABOLIDO POR TODAS PARTES LA SUPERSTICION DE CRISTO;  
POR HABER EXTENDIDO EL CULTO DE LOS DIOSES <sup>1</sup>.

Estas dos columnas, esta doble inscripcion, que debian atestiguar á todas las generaciones el culto de los tiranos, solo han inmortalizado su barbarie y su impotencia. Aun durante su vida, el Corde-ro dominador quiso humillarlos y tomar venganza de la sangre de sus servidores: Diocleciano, intimidado por el poder y las amenazas de Galerio, abdicó el imperio en Nicomedia, es decir, en la misma ciudad en que firmara el edicto de persecucion, y retiróse á Dalmacia, donde se entregó á la vida privada cerca de Salona, en el dia Spalatro, en cuyo lugar se ven aun las ruinas de su palacio. Algunos años despues tuvo el dolor de ver á su esposa é hija condenadas á muerte por el tirano Licinio, y ejecutadas en una plaza pública; despues de lo que, vióse él objeto del general desprecio; presa de continuas agitaciones, no queria comer ni dormir; noche y dia desahogaba su pesar en profundos suspiros; lágrimas de desesperacion humedecian con frecuencia sus ojos; revolcábase por su lecho ó por el suelo, hasta que murió miserablemente consumido por el hambre, por la melancolía y por el dolor <sup>2</sup>.

Maximiano Hércules vióse tambien obligado á abdicar en Milan; por tres veces quiso reconquistar la púrpura y aun arrancarla á Máximo, su propio hijo, y viendo que eran vanos sus esfuerzos, ahorcóse impulsado por la desesperacion. Galerio, atacado de una enfermedad horrible, fué devorado en vida por la podredumbre y los gusa-

<sup>1</sup> DIOCLET. JOVIUS, MAXIM. HERCULEUS,  
CÆSS. AUGG.  
AMPLIFICATO PER ORIENTEM ET OCCID. IMP. ROM.  
ET NOMINE CHRISTIANOR. DELETO  
QUI REMP. EVERTEBANT.

DIOCLETIAN. CÆS. AUG.  
GALERIO IN ORIENTE ADOPT.  
SUPERSTITIONE CHRISTI UBIQ. DELETA,  
CULTU DEORUM PROPAGATO.

(En Baronio, año 304).

<sup>2</sup> Lact. *De Mortib. persecutor*, sub fin.



nos; exhalaba un hedor tan infecto que ni sus propios criados podían acercársele<sup>1</sup>, y murió abandonado de todos y en medio de agudísimos dolores en el año 311. Así murieron los tres grandes perseguidores del nombre cristiano; y ahora, reyes, medidad; instruíos, jueces de la tierra, y aprovechémonos nosotros de tan saludable lección, muy eficaz para robustecer nuestra fe y penetrarnos de un profundo respeto hácia Jesucristo, tanto mas, cuanto observáremos en la série de los siglos que todos los que han querido seguir su ejemplo han sufrido una suerte igual.

Sin embargo, llegado era el momento señalado de toda eternidad para el triunfo de la Iglesia; Dios habia ya manifestado que todos los poderes de la tierra no eran capaces de destruirla, y cuando fué indisputable y reconocido que solo él la habia establecido, llamó á ella á los emperadores, é hizo del grande Constantino el abierto protector del Cristianismo. Aquel Príncipe era hijo del César Constantino Cloro, y reunia en su persona las mas eminentes cualidades; un genio vivo, pero templado siempre por una rara prudencia, daba nuevo realce á su noble rostro y á su aventajada talla. Despues de la muerte de su padre, fué proclamado emperador á la edad de treinta años, dignidad que le disputó Máximo, hijo del emperador Maximiano Hércules. Ambos competidores se dieron algunos combates parciales, en que Máximo llevó siempre la mejor parte, y esto decidió á Constantino á presentar una batalla decisiva, con cuyo objeto atravesó los Alpes y tomó el camino de Roma<sup>2</sup>.

Viendo que el ejército de Máximo era mucho mas numeroso que el suyo, comprendió que necesitaba de un socorro extraordinario, y quiso hacerse favorable al Dios de los cristianos; para ello le suplicó ardientemente que se le revelase, y como aquel Príncipe era de recto corazón, sus votos fueron oídos. Á las doce de un día tranquilo y sereno, mientras marchaba al frente de sus tropas, distinguió en el cielo una brillante cruz, en medio de la cual se leían estas palabras trazadas con caractéres luminosos: *Por este signo vencerás*<sup>3</sup>. Todo el ejército reparó en el prodigio; pero el que mas se asombró fué el Príncipe, el cual se ocupó el resto del día en investigar lo que significaba tan estupenda maravilla, y en la siguien-

<sup>1</sup> Eusebio, lib. IV, c. 16; Lact. loc. cit.

<sup>2</sup> Véase á Eusebio, *in Vita Constant.*

<sup>3</sup> *In hoc signo vinces.*

te noche, durante su sueño, apareciósele Jesucristo con igual emblema, y le ordenó hacer sobre aquel modelo un estandarte para guiar á sus soldados á los combates, como un escudo contra sus enemigos.

Al asomar el día, el Emperador llamó á algunos trabajadores, y les trazó el dibujo del estandarte, consistente en una especie de pica cubierta de hojas de oro, con un travesaño en forma de cruz, del que pendia una tela de tisú de oro; en el extremo de la pica habia una corona enriquecida de diamantes; en medio se veían las dos primeras letras del nombre de *Cristo*, entrelazadas  $\chi\rho$ , y en la tela veíanse los retratos del Emperador y de sus hijos. Este estandarte, al que se dió el nombre de *labaro*, era llevado sucesivamente por cincuenta hombres, elegidos por Constantino entre sus guardias como á mas valientes y piadosos. Alentado por la celeste vision no vaciló en presentar la batalla á su enemigo, en la cual Máximo fué vencido, pereciendo ahogado al querer en su fuga vadear el Tíber. Roma abrió sus puertas á Constantino, y el nuevo señor del mundo llamó cerca de sí al papa san Silvestre para que le instruyera en las verdades de la religion cristiana, de la cual hizo profesion pública, siendo su primer cuidado publicar un edicto en favor del Cristianismo.

Nada mas cierto hay en la historia que la milagrosa aparicion de la cruz, referida por Eusebio de Cesarea, historiador y amigo del Emperador, y confirmada por un gran número de escritores y de monumentos de toda especie. «Si otro nos lo hubiese referido, dice el sabio Obispo, trabajo habria tenido para persuadirnos; mas habiéndonoslo contado el emperador Constantino, y asegurado bajo juramento, á nosotros que escribimos esta historia, ¿cómo es posible la duda, sobre todo cuando el resultado justificó la promesa?»

De este modo hablaba Eusebio en un tiempo en que muchas personas, testigos oculares del hecho, vivían aun y podían desmentirle, y no deja de ser gracioso que quince siglos despues, sin pruebas, sin monumentos, se ponga en duda un hecho tan grave, únicamente porque no nos conviene, ¿que digo? únicamente porque prueba la divinidad de una religion que es temida por que no es amada, y que no es amada porque condena el mal objeto de nues-

<sup>1</sup> *Vita Constant.*



tro amor. Por lo demás, aun cuando abandonásemos aquel prodigio á la impiedad, su causa no por esto seria mejor, como demostraremos en las dos lecciones siguientes, que rogamos lean con igual atencion el fiel y el incrédulo; el fiel para afirmarse en la fe, y el incrédulo para iluminarse.

Antes de Constantino, la Iglesia carecia de existencia social; habia personas y familias cristianas, pero no naciones cristianas; mas al subir al trono junto con Constantino, la Religion pasó desde el estado doméstico al estado social. Entonces hizo sentir su influencia á las naciones, como la hiciera sentir á los individuos; las costumbres públicas, las leyes, hasta el lenguaje, convirtiéronse poco á poco en cristianos, y el triunfo de Jesucristo fué completo. Esta saludable influencia bien merece por nuestra parte algunos momentos de estudio, pues debemos tanto á la Religion, y tan propensos somos á olvidar sus beneficios, que presta un verdadero servicio á los hombres el que les recuerda sus inmensos beneficios.

Recojámonos, pues, por un instante, y consideremos esta influencia, 1.º en el *derecho de gentes*, es decir, en las relaciones de unos pueblos con otros. Antes del Cristianismo la gran ley que determinaba las relaciones de los pueblos entre sí era la ley del mas fuerte. ¡Ay de los vencidos! era la divisa universal; así es que la guerra no tenia mas objeto que recoger botin y hacer esclavos; la devastacion, el incendio, los asesinatos, la carnicería, la desolacion del país vencido acompañaban á la guerra, y la esclavitud de los habitantes la seguia. Ahora bien, sabemos ya cuál era el destino de los esclavos; cadenas que nada debia romper, indignos tratos, la obligacion de matarse unos á otros para divertir á los vencedores ó para honrar sus funerales, hé aquí el único desgarrador porvenir que les aguardaba.

El Cristianismo, llegado al estado social, modifica poco á poco tan bárbaro código: al brutal derecho del mas fuerte sustituye insensiblemente la dulce ley de la caridad universal; la guerra no se hace ya con igual barbarie; los prisioneros no son ya esclavos; los heridos recogidos por el vencedor del campo de batalla, son curados, consolados, devueltos á la vida, y mas tarde á su patria y á su familia. Tal es el carácter general de la guerra entre las naciones cristianas; y para que se sepa que al Cristianismo, y solo al Cristia-

<sup>1</sup> *Vae victis.*

nismo, se debe el que se hayan mitigado los horrores de tan terrible azote, obsérvese que conserva aun su carácter de barbarie en las naciones modernas que no han recibido la influencia del Evangelio, y que en los mismos pueblos cristianos se hace mas y mas bárbara á medida que el Evangelio pierde en ellos su influencia.

De la suavizacion de la guerra resultó poco á poco la abolicion de la esclavitud; admiremos aquí la prudencia y prevision del Cristianismo. Dar de una vez la libertad á los esclavos habria sido desquiciar el mundo; Jesucristo se contenta con sentar en el Evangelio los principios de la libertad, diciendo: «Hermanos sois; amaos los unos á los otros como os amo yo á vosotros mismos.» Y los Apóstoles y la Iglesia, segun la oportunidad de las circunstancias, hicieron aplicacion de estos principios, y sin sacudimientos ni revoluciones los esclavos fueron libres. Admirable espectáculo es considerar las modificaciones sucesivas de la legislacion bajo la influencia cristiana; leed el código Justiniano y las capitulares de nuestros reyes, las de Carlomagno especialmente, y asistiréis á la transformacion del mundo antiguo en el mundo nuevo. Tambien aquí, para que se sepa que al Cristianismo, y solo al Cristianismo, pertenece la abolicion de la esclavitud, basta saber que las naciones idólatras viven aun bajo el régimen de la ley pagana, y que en ellas la esclavitud está en todo su vigor.

2.º En el *orden político*, esto es, en las relaciones de los reyes y de los pueblos. En el Gentilismo vemos siempre la ley del mas fuerte por universal regulador, es decir, sojuzgando en todas partes al débil en provecho del fuerte. Los reyes eran verdaderos déspotas, y los pueblos viles rebaños destinados á satisfacer todos los caprichos de sus señores; humillante verdad que la historia de los emperadores romanos coloca entre los hechos mas incuestionables. El divino Legislador, el Rey de los reyes, muere por su pueblo, y de lo alto de la cruz exclama: «Reyes, os he dado el ejemplo para que obreis como yo he obrado.» En otra ocasion dijo: «El primero entre vosotros sea el servidor de los demás.» Del árbol de la cruz se desprende otra leccion; al obedecer á su Padre hasta la muerte, el Hijo de Dios dice á los pueblos: «Os he dado el ejemplo para que me imiteis;» y ya antes habia dicho: «Dad al César lo que es del César.» En esta doble leccion está la consagracion del poder y del deber, el principio del espíritu de sacrificio, la verdadera base de una sociedad perfecta. Así pues, en el Cristianismo, despues de pasa-



do al estado social, los pueblos no son ya para los reyes, sino los reyes para los pueblos, así como los hijos no son para los padres, sino los padres para sus hijos. Las dignidades, los empleos se llaman *cargos*, y en el fondo de esos principios está la abolición del derecho de la fuerza material: de aquí el carácter de dulzura y de equidad que distingue las legislaciones de los pueblos cristianos.

Y para que se sepa que al Cristianismo, y solo al Cristianismo, debemos tales beneficios, obsérvese que los pueblos idólatras se hallan regidos todavía por la ley del mas fuerte; los reyes son entre ellos déspotas, y cuanto mas disminuye la influencia del Evangelio en las naciones cristianas, mas bárbaras y contradictorias se hacen las leyes, mas pesa y se extiende el despotismo, mas conspira el Estado para confiscar la libertad, la fortuna, en una palabra, á serlo todo, como en los tiempos de Tiberio y de los demás Césares; es decir, mas nos acercamos á la arbitrariedad del Gentilismo<sup>1</sup>.

3.º En *el orden civil*. Hemos visto ya lo que el Cristianismo habia hecho en la familia á favor del padre, de la madre y del hijo; beneficios todos que se convirtieron en leyes bajo el imperio de Constantino, es decir, que este Emperador, incluyendo en la legislación el gran principio evangélico de la caridad y de la igualdad, abolió la poligamia y el divorcio, las dos fuentes de esclavitud, de vergüenza y de desgracia para la familia gentilica. El matrimonio uno é indisoluble, que ennoblece al padre, que da nuevo realce á la mujer, que asegura la vida y la educación del hijo, en una palabra, que hace la dicha de la familia en las sociedades modernas, en tanto es un beneficio del Cristianismo, en cuando allí donde no reina el Evangelio subsisten la poligamia y el divorcio; en cuando allí donde no reina el Evangelio, no tardan en aparecer ambas calamidades bajo una ú otra forma.

Así pues, bajo la influencia cristiana el derecho de gentes, el político, el civil, las relaciones todas de los hombres entre sí se han modificado, perfeccionado, santificado. Naciones modernas, en ella está el principio de vuestra superioridad; no lo olvideis jamás, para

<sup>1</sup> Véase el Código de la Religión y de las costumbres, por el abate Mensy, 2 vol. en 12.º, y sobre los detalles de esta influencia, nuestra Historia de la sociedad doméstica, t. II.

nunca obligar á la Religión á decirse estas amargas palabras: *He educado, he alimentado á mis hijos, y mis hijos me han despreciado*<sup>1</sup>. Miradlo bien, el Cristianismo fué el triunfo de la caridad sobre la fuerza bruta, del hombre regenerado sobre el hombre degradado; del espíritu sobre la carne; si le arrojaís de entre vosotros, pasará á otros pueblos mas dignos de sus beneficios; y así como el sol al ocultarse en el horizonte no deja despues de sí mas que el horror de las tinieblas, al alejarse de vosotros la divina antorcha, os dejará sumidos en la noche del error y en el caos de las revoluciones, mientras llegan los hierros de la esclavitud y los horrores de la barbarie. Ved lo que ha sucedido en Grecia y en África, antes tan ilustradas, tan florecientes y tan dichosas, porque eran cristianas. ¡Sirvaos de lección su ejemplo!

4.º En *todo lo que sufre*. Bajo el Gentilismo, el ser débil era en todas partes oprimido, humillado; todas las reformas obradas por el Cristianismo en las leyes tendian al único objeto de proteger la debilidad contra la fuerza, y gracias á su influencia se abolieron los combates de gladiadores. Sin embargo, fuera de la acción de las leyes quedaban infinitas miserias que aliviar, y aunque el Cristianismo contaba con todos los recursos necesarios para conseguirlo, se habia visto obligado por la persecucion á encerrarlos dentro de sí mismo; libre ya, vióse un inmenso deshordamiento de caridad; hubiérase creído un rio de amor, que despeñándose de una elevada montaña traspasa todos sus límites, é inunda los campos, llevando por todas partes la fecundidad y la vida. Eleváronse á porfia asilos para alimentar á los pobres niños expósitos ó abandonados, fuese cual fuese la religion de sus padres: asilos para los huérfanos; asilos para los enfermos; asilos para alojar á los extranjeros y peregrinos; asilos para toda clase de pobres en general<sup>2</sup>; no hubo miseria que no tuviese su consuelo y su palacio.

Ordinariamente cuidaba de su administracion un apóstol de aquella caridad divina, como en Alejandría san Isidoro, bajo el patriarca san Teófilo; en Constantinopla, san Zotico, y luego san Sanson: particulares habia que mantenian hospitales á sus expensas, como

<sup>1</sup> Isai. I.

<sup>2</sup> El asilo de la infancia se llamaba en griego *brephtrophium*; el de los huérfanos *orphanotrophium*; el de los enfermos *nosocomium*; el de los extranjeros *xenodochium*; el de los ancianos *gerontocomium*; el de toda especie de pobres *ptochotrophium*.



san Pammaquio en Porto, y san Galicano en Ostia. Este último habia sido patricio y cónsul, y maravillaba ciertamente á los espectadores, que de todas partes acudian, ver á un hombre de su rango, que habia tenido los honores del triunfo y que se honraba con la amistad del emperador Constantino, lavar los piés á los pobres, servirles en la mesa, y dar á los enfermos toda clase de consuelos.<sup>1</sup> ¡Cuántas veces desde entonces ha sido el mismo ejemplo dado por reyes y reinas, por delicadas princesas nacidas en las gradas de un trono! El culto de los pobres, permítaseme la expresion, es el carácter distintivo de la religion cristiana.

Los santos obispos no omitian gasto alguno para tales establecimientos; cuidaban de la sepultura de los pobres y del rescate de los cautivos que habian sido apresados por los bárbaros, como frecuentemente sucedia en los últimos tiempos del imperio romano<sup>2</sup>; para cuyas limosnas, privilegiadas entre todas, vendian hasta los vasos sagrados, habiéndose san Exuperio, obispo de Tolosa, reducido para hacer frente á ellas á tan extremada pobreza, que llevaba en un cesto el cuerpo de nuestro Señor, y su preciosa sangre en un cáliz de vidrio. San Paulino, obispo de Nola, despues de haberlo vendido todo, se entregó él mismo por esclavo para rescatar al hijo de una viuda; de modo que los grandes tesoros de las iglesias, el oro y la plata que las adornaban, solo estaban en ellas como en depósito, mientras llegaba una ocasion para emplearlos, como una calamidad pública, una peste, un hambre; todo se sacrificaba para la conservacion de los templos vivos del Espíritu Santo<sup>3</sup>.

Semejante modificacion en las costumbres no es menos milagrosa que la modificacion en las ideas; si durante las persecuciones se hubiese de repente presentado un hombre en el anfiteatro donde la antigua Roma bebia con delicia la sangre de los cristianos, y dirigiéndose al emperador, al Senado, á las matronas romanas, hubiese dicho: «Augusto emperador, que miras al universo inclinado á tus piés, ilustres senadores, hijos de los Fabios, de los Escipiones y de los Gracos; y vosotras, soberbias matronas tan delicadas y tan orgullosas, dia vendrá, y no está muy léjos, en que vuestras hijas, convertidas al Cristianismo, tendrán á honor el servir á

<sup>1</sup> Baron. ad 3 decemb.

<sup>2</sup> S. Cypr. Epist. LVI, pag. 146; Mamachi, t. III, pag. 46 y sig.

<sup>3</sup> Fleury, *Costumbres de los cristianos*, pag. 330.

«los pobres y á los esclavos. Todos esos desgraciados sobre los cuales apenas os dignais dirigir una mirada, que cargais de cadenas y llenais de golpes, que enviais á morir á las islas desiertas, en los bordes de los caminos, ó que arrojais á vuestras murenas, serán recogidos por vuestros hijos, respetados, queridos, llamados con el nombre de hermanos; y vuestros mas ilustres descendientes cifrarán su mayor gloria en ser los servidores de los pobres, mas que en ser los nietos de los Escipiones y de los Césares.» Si alguno, repito, hubiese dirigido semejantes palabras al emperador ó al Senado, lo hubiera creido un insensato, y sin embargo hubiese sido profeta; y si cien años despues de Constantino hubiesen vuelto al mundo todos aquellos patricios de Roma, ¡cómo se hubieran admirado al ver realizada la profecia! A buen seguro que habrian exclamado: Es un prodigio inconcebible, y solo puede ser obra de Dios: *Incredibile, ergo divinum*<sup>1</sup>.

#### Oracion.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber dado la libertad á vuestra Iglesia; gracias os sean dadas por los beneficios que ha derramado por todo el mundo y sobre cada uno de nosotros en particular.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mi mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, oraré cada dia por mi superiores temporales.

<sup>1</sup> Tertul. adv. Marcion.